



Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- d) Expediente: **C-1086**.

2. Objeto del contrato:

Rehabilitación superficial de firme en la vía de servicio TF-622, entre los PP.KK. 0+000 al 1+200, término municipal de Fasnia y Arico.

PLAZO: Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los previstos en la cláusula nº 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Oferta económica).

4. Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto de licitación: **485.390,95 €**, excluido IGIC
- b) IGIC: 33.977,37 €. El IGIC presenta tipo 7%.
- c) Valor estimado del contrato: **485.390,95 €**.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901 501 901. Fax: 922 239 704) y Registros Auxiliares.
- b) Perfil del contratante: **<http://www.tenerife.es>** .

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial: Ver apartado 10 del Cuadro de Características Generales del

pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Condiciones de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 28 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas:

- a) **Fecha límite de presentación:** VEINTISEIS (26) DIAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.
- b) **Documentación a presentar:** la señalada en los apartados 15 y 16 del Cuadro de Características Generales, en relación a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife, csc@tenerife.es).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y anunciar en el mismo día al Cabildo Insular de Tenerife, por fax (922.23.97.04), o telegrama, la remisión de la proposición.

10. Apertura de ofertas:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

11. Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 7 del Cuadro de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2017.

**El Director Insular de Movilidad y Fomento,
Fdo.: Miguel Becerra Domínguez**